

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA447-2024

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 32, celebrada el día martes 30 de abril de 2024, en el Punto No. 4 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 ASISTENTES) Solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de la Ciudadana María de Jesús Gaspar Isabeles, Delegada Municipal de San Juan Espanatica.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABST	CONTRA
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA		X		
T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ	MORENA	X		
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA	MORENA	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
C. MIGUEL ÁNGEL SILVA GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA			ABSTENCIÓN
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X		
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA	MORENA	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- El Pleno del Ayuntamiento autoriza extender la licencia sin goce de sueldo a la C. María de Jesús Gaspar Isabeles, Delegada municipal de San Juan Espanatica la cual inició el 01 de marzo del año 2024 para que sea por tiempo indefinido conforme a su solicitud.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB'
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 30 de abril del 2024.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL



NOTIFIQUESE A:

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
ING. YESICA ADILENE MEJIA MORFIN, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR EN LAS DELEGACIONES
ABOG. LEONARDO ADONAY GUERRERO PUENTE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
VPR/mgv/abm

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA448-2024

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN SILVA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 32, celebrada el día martes 30 de abril de 2024, en el Punto No. 5 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la convocatoria al Mérito Docente y la entrega a la Presea denominada "Prof. Juan Vázquez Gil" a los profesores del servicio docente y directivo del nivel básico preescolar, primaria y secundaria, así como del nivel medio superior y superior, que prestan su servicio en el municipio de Tuxpan, Jalisco.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

			A FAVOR	ABST	CONTRA
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA		PRESIDENTE	X		
T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
C. MIGUEL ÁNGEL SILVA GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA	MORENA	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento en Pleno de Tuxpan, Jalisco autoriza la convocatoria anexa a la presente iniciativa, que contiene las bases para todos aquellos docentes al servicio de la educación que laboran en el Municipio de Tuxpan, Jalisco; acrediten los requisitos establecidos en la convocatoria y aspiren a la presea "Prof. Juan Vázquez Gil". La Jefatura de Educación Municipal, será la responsable de revisar y cotejar todo aquel documento que



acredite los años de servicio del participante, quienes propondrán la terna de propuestas para que sea el Pleno del Ayuntamiento quien determine a los ganadores acreedores a esta presea.

SEGUNDO.- Se autoriza la celebración de Sesión Solemne para la entrega de la Presea "Prof. Juan Vázquez Gil" para el día 16 de mayo de la presente anualidad, en punto de las 11:00 horas, auditorio Flavio Romero de Velazco, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General, para coordinadamente con la Jefatura de Educación Municipal y el área de protocolo, se invite a los galardonados para que se presenten a Sesión Solemne de Ayuntamiento y reciban la presea "Prof. Juan Vázquez Gil" a la labor del mérito docente por su servicio a la Educación en el Municipio de Tuxpan, Jalisco.

CUARTO.- Se instruye al Departamento de Comunicación Social y a la Jefatura de Educación para que se sirvan dar difusión a la convocatoria.

QUINTO.- Hágase del conocimiento de la presente iniciativa al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que proceda a liberar los recursos económicos necesarios para la elaboración de las preseas, instruyendo al Departamento de Adquisiciones para que realice la cotización correspondiente.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 30 de abril del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFIQUESE A:

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

PROFR. ISRAEL MARTÍNEZ SOLANO, JEFATURA DE EDUCACIÓN

C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA



Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco; a través de la Jefatura de Educación Municipal, con la finalidad de reconocer la trayectoria al Mérito Docente, a los profesores que prestan su servicio educativo en el Municipio de Tuxpan, Jalisco.

CONVOCAN

A la entrega de la Presea

"PROF. JUAN VÁZQUEZ GIL 2024"

Por sus 30,40 y 50 años de servicio en favor de la Educación en el Municipio de Tuxpan, Jalisco.

A realizar bajo las siguientes bases:

Participantes: Todo el servicio docente y directivo del nivel básico Preescolar, Primaria, Secundaria; así como el Nivel Medio Superior y Superior, que tenga cumplidos al 1° de Mayo de 2024, 30, 40 y 50 años de Servicio en la Educación en el Municipio de Tuxpan, Jalisco (que no hayan recibido un anterior reconocimiento) y que se haya distinguido del magisterio y sido benefactor de la educación pública de cada nivel educativo y que con sus aportaciones esfuerzo, obra o acción enaltezcan o contribuyan al desarrollo de la educación en el Municipio.

Requisitos a entregar:

- Copia de credencial de elector.
- Para el caso de sub-sistema estatal hoja de servicio, expedida por la autoridad competente, que contenga el nombre y los años de servicio cumplidos al mes de mayo del año en curso.
- Para el caso del sub-sistema federal constancia de servicio expedida por la autoridad competente, que contenga el nombre y los años de servicio cumplidos al mes de mayo del año en curso.
- Currículum vitae y los documentos justificativos que consideren necesarios (artículos, publicaciones, ensayos, reconocimientos, etc.) que acrediten sus aportaciones a la educación.

Inscripciones:

Se registrarán a los interesados a partir de la presente publicación hasta el día 8 de mayo del año en curso en la Oficina de Secretaría General en Palacio Municipal de Tuxpan, Jalisco, en horario de 09:30 a 15:00 horas.

Revisión de documentos:

La Jefatura de Educación Municipal, será la responsable de revisar y cotejar todo aquel documento que acredite los años de servicio del participante, quienes propondrán la terna de propuestas para que sea el Pleno del Ayuntamiento quien determine a los ganadores acreedores a esta presea.

Lugar y fecha de realización:

La entrega de la presea "PROF. JUAN VÁZQUEZ GIL 2024" al mérito docente, se efectuará en el auditorio Flavio Romero de Velazco, el día 16 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas.

Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por los organizadores.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

A 30 DE ABRIL DEL 2024

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚNIGA
Presidenta Municipal Interina

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
Secretario General



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA449-2024

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN SILVA
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y
 CRÓNICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN,
 JALISCO
 P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 32, celebrada el día martes 30 de abril de 2024, en el Punto No. 6 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización de la convocatoria y entrega del Galardón al Mérito Tuxpanense 2024 y el turno a comisiones para el proceso de selección.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA	PRI	PRESIDENTE	X		
T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
C. MIGUEL ÁNGEL SILVA GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA	MORENA	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autorice la convocatoria anexa, que contiene las bases para la entrega del "Galardón al Mérito Tuxpanense 2024", para todos aquellos ciudadanos que cubran los requisitos establecidos en dicha convocatoria, para ser galardonados con este reconocimiento.

SEGUNDO.- Se turne a las comisiones Edilicias de Cultura y Crónica Municipal, para que una vez que Secretaria General remita las propuestas recibidas, analicen la procedencia de las solicitudes y emitan dictamen para que en

Sesión Ordinaria o Extraordinaria, el Pleno del Ayuntamiento delibere y designe el otorgamiento de la presea al "MERITO TUXPANENSE 2024".

TERCERO.- Se autorice la celebración de Sesión Solemne para la entrega del "Galardón al Mérito Tuxpanense 2024" para que en marco de la Feria de Mayo de la presente anualidad, el día 20 de mayo de 2023, a las 11:00 horas, en el recinto oficial del Palacio Municipal de Tuxpan, Jalisco.

CUARTO.- Se instruya a la Secretaria General y Departamento de Comunicación Social para que se sirvan dar difusión a la convocatoria.

QUINTO.- Se haga del conocimiento de la Secretaria General para que realice la recepción de las propuestas, una vez concluido el plazo de la convocatoria, remita por oficio las propuestas a la Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal.

SEXTO.- Hágase del conocimiento de la presente iniciativa al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que proceda a liberar los recursos económicos necesarios para la elaboración de las preseas, instruyendo al Departamento de Adquisiciones para que realice la cotización correspondiente.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

2024. AÑO DE FELIPE BARRALES PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 30 de abril del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL QUE PRESIDE
REGIDOR MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN SILVA

ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN

LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv/abm



**El Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco.
Administración 2021-2024**

CONVOCA

**A la entrega del
"GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE 2024"**

De conformidad a las siguientes bases:

PRIMERA. Podrán ser candidatos al "GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE 2024" los ciudadanos tuxpanenses y/o avecindados (con una residencia mínima de 10 años en este municipio) que tengan una edad mínima de 30 años cumplidos antes de la publicación de esta convocatoria, a quien con su trabajo, conducta o dedicación dignifiquen a nuestro Municipio, distinguiéndose en las siguientes actividades: artísticas o culturales, desarrollo empresarial, preservación ecológica, de beneficencia o altruismo, científicas o alguna otra que el Ayuntamiento considere meritoria.

SEGUNDA. No podrán participar en esta convocatoria las personas que impliquen algún conflicto de interés relacionado con algún parentesco familiar hasta el tercer grado, con funcionarios o personal de las instancias convocantes.

TERCERA. Las candidaturas al "GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE 2024" podrán ser presentadas por el Presidente Municipal y los Regidores, así como cualquier institución cultural y/o educativa, asociaciones civiles, grupos de personas o individuos interesados en participar.

CUARTA. El Presidente Municipal, los Regidores, las instituciones, asociaciones civiles o individuos postulantes deberán entregar sus propuestas en físico, a las que deberán anexar el currículum vitae y los documentos justificativos que consideren necesarios (artículos, publicaciones, ensayos, reconocimientos, etc.) así como una carta firmada en donde el candidato(a) al Galardón al Mérito Tuxpanense acepta la mencionada nominación. Dichas propuestas se entregarán en la oficina de Secretaría General del Ayuntamiento, dentro de la Presidencia Municipal de Tuxpan, Jalisco.



QUINTA. La documentación completa de las candidaturas remitidas a la Secretaría General de Ayuntamiento, así como la identidad de los candidatos, se considerarán confidenciales, a excepción de la del ganador. Los documentos de los candidatos que no obtuvieron el Galardón al Mérito Tuxpanense serán destruidos.

SEXTA. La recepción de candidaturas se abre a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:00 horas del día viernes 8 de mayo de la anualidad en curso. Secretaría General turnará las propuestas recibidas a la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal, para que analicen la procedencia de las solicitudes y emitan dictamen para que en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, el Pleno del Ayuntamiento delibere y designe el otorgamiento de la presea al "MERITO TUXPANENSE 2024".

SÉPTIMA. El procedimiento de la elección del galardonado se hará de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28, apartado III del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y asignación de espacios públicos; por el gobierno municipal de Tuxpan, Jalisco.:

III. Analizadas las propuestas por las comisiones edilicias correspondientes, se presentarán al Pleno de Ayuntamiento para que, en sesión ordinaria o extraordinaria, sea designado el otorgamiento del premio o presea a la persona o institución que haya sido propuesta y que cubra los requisitos, dicha resolución será irrevocable.

OCTAVA. En caso de que ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos propuestos en esta presente convocatoria o sus trayectorias de vida no sean lo suficientemente meritorias y trascendentales para la comunidad, se podrá declarar desierto dicho galardón.

NOVENO. El premio consistirá en la entrega de un diploma y una venera con la heráldica del municipio por la parte frontal y en la parte posterior el nombre grabado del galardonado.

DECIMO. El "GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE 2024" se entregará dentro de Sesión Solemne de Ayuntamiento que se llevará a cabo en el marco de la "Feria Tuxpan 2024".



ATENTAMENTE

Tuxpan, Jalisco, México. "El Pueblo de la Fiesta Eterna".

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del

Mayab"


LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚNIGA
Presidenta Municipal Interina




LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ
Secretario General

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA450-2024

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 32, celebrada el día martes 30 de abril de 2024, en el Punto No. 7 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que atiende Acuerdo Legislativo número 1902-LXIII-24 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO			A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
C. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ	MORENA	SÍNDICO	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA		PRESIDENTA INTERINA	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, acogerse al presente Acuerdo Legislativo 1902-LXIII-24, a efecto de poder actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en nuestro territorio, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente y evitar a toda costa que se sigan produciendo ecocidios.



SEGUNDO.- Se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Protección Civil como convocante y a la Comisión Edilicia Permanente de Ecología como coadyuvante, para que en el ámbito de su competencia realicen campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales.

TERCERO.- Se instruye a las Comisiones mencionadas en el resolutivo segundo, que una vez realizadas las acciones, se auxilien con el Responsable del Departamento de Comunicación Social y Logística para la difusión de las campañas.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 30 de abril del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFIQUESE A:

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PROTECCION CIVIL QUE PRESIDE LIC. CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO:

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA

POR LA COMISIÓN EDICILIA PERMANENTE DE ECOLOGÍA QUE PRESIDE ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA:

LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA
LIC. CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO

C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv/abm

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA451-2024

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 32, celebrada el día martes 30 de abril de 2024, en el Punto No. 8 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que atiende Acuerdo Legislativo número 1903-LXIII-24 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO

			A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
C. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
T.S.U.A.R.C. ULIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ	MORENA	SÍNDICO	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA		PRESIDENTA INTERINA	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, acogerse al presente Acuerdo Legislativo 1903-LXIII-24, a efecto de implementar campañas informativas y de concientización del uso responsable del agua y de la importancia de este líquido para este año 2024.

SEGUNDO.- Se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Ecología, de Agua Potable, Drenaje y Disposición de Aguas Residuales y la de Educación, para que en el ámbito de su competencia realicen campañas informativas y de concientización del uso responsable del agua y de la importancia de este vital líquido.



TERCERO.- Se instruye a las Comisiones mencionadas en el resolutivo segundo, que una vez realizadas las acciones, se auxilien con el Responsable del Departamento de Comunicación Social y Logística para la difusión de las campañas, así como con la Jefatura de Educación.

CUARTO.- Finalmente, se instruye a las Comisiones mencionadas en el resolutivo segundo, sirvan informar a la Titular del Ejecutivo sobre las acciones y resultados derivados de la implementación y desarrollo de programas de acciones en materia de Cultura del Agua para remitir al Congreso del Estado en acto al citado Acuerdo Legislativo.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 30 de abril del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA:
C. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN SILVA
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA

POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ECOLOGÍA QUE PRESIDE ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA:
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA
LIC. CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO

POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN QUE PRESIDE C. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN SILVA:
T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA

C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv/abm

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA452-2024

T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ
SÍNDICA MUNICIPAL INTERINA
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 32, celebrada el día martes 30 de abril de 2024, en el Punto No. 9 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 ASISTENTES) Dictamen que autoriza la celebración y firma de convenio de colaboración entre la Secretaría de Salud de Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y este Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con la finalidad de la prevención de las enfermedades causadas por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) e infecciones de transmisión sexual (ITS), y derivar a servicios de atención médica a los pacientes de este municipio.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.I.C. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA		PRESIDENTE	X		
T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
C. MIGUEL ÁNGEL SILVA GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA	MORENA	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; la celebración de CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE JALISCO Y ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.

SEGUNDO.- Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General y Síndico del Ayuntamiento, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Convenio respectivo, mismo que al presente se adjunta.

TERCERO.- Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar a los actores correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 30 de abril del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE
DE SALUD, HIGIENE Y PREVISIÓN SOCIAL

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv/abm

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA453-2024

LIC. JUAN JOSE SANCHEZ GARCIA,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO Y
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 32, celebrada el día martes 30 de abril de 2024, en el Punto No. 10 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que solicita se autorice a la Comisión Edilicia Permanente de Rastro y Servicios Complementarios realizar las gestiones necesarias para concretar la compra de una descueradora de cerdos bajo un sistema de coinversión en conjunto con los introductores y usuarios del rastro municipal.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA		PRESIDENTE	X		
T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
C. MIGUEL ÁNGEL SILVA GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA	MORENA	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se faculta a la COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS como convocante ya la COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS para realizar las gestiones necesarias para lograr concretar la implementación de un sistema de conversión que consistirá en que el H. Ayuntamiento aportará determinado porcentaje para la compra (previa autorización del pleno del H. Ayuntamiento del dictamen correspondiente) de una descueradora, mientras que los introductores y usuarios, aportará la cantidad restante del monto total.



SEGUNDO.- Se solicite a la Titular de Proveduría Ana Belem Zúñiga Ceballos realizar una investigación de mercado relativa a los costos en los que se puede adquirir una desueradora para el Rastro Municipal, y la remita en cuanto sea posible a la COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIO, par que previo análisis en dicha comisión, se dictamine lo conducente y posteriormente se ponga consideración del Pleno del Ayuntamiento el dictamen que autorice en definitiva la compra.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 30 de abril del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE PRESIDE LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA:
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS

POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS QUE PRESIDE LA T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ:
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS
C. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN SILVA
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA

LIC. ANA BELEM ZÚÑIGA CEBALLOS, TITULAR DE PROVEEDURÍA.

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA454-2024

LIC. JUAN JOSE SANCHEZ GARCIA.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES,
NOMENCLATURA Y ALUMBRADO PÚBLICO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 32, celebrada el día martes 30 de abril de 2024, en el Punto No. 11 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que turna a la Comisión de Calles, Nomenclatura y Alumbrado Público las propuestas de nombre de las vialidades de la Delegación de Buen País.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA		PRESIDENTE	X		
T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
C. MIGUEL ÁNGEL SILVA GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA	MORENA	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO. - Se turna la presente iniciativa a la Comisión de Calles, Nomenclatura y Alumbrado Público del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, para que se avoquen al estudio, a efecto de que sea analizada y previo dictamen, sea presentada ante el Pleno del Ayuntamiento la ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE LAS VIALIADES DE LA DELEGACION MUNICIPAL DE "BUEN PAIS".

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 30 de abril del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
DIRECCION DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, NOMENCLATURA Y ALUMBRADO PÚBLICO QUE PRESIDE LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA:
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS
LIC. CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv/abm